HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 408

Causante:

RIGANTI CATALINA

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO N° 01

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación por San Isidro

San Isidro, 11 de junio de 2024

Al Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Martín Vázquez Pol
S / D

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia, por motivos personales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, el día 19 de junio del corriente año.

Lo saluda atentamente,

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO N° 02

Ref.: Expte. Nº 408-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 108 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 108

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal Catalina Riganti (Legajo N° 66.779), por el día 19 de junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá la Sra. Concejal Gladis Gasulla (Legajo N° 72.740) hasta el reintegro de la concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro